



MINISTERIO
DE SALUD



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador

UNIDAD DE ADQUISICIONES

PREVISION NO:202

UACI del Hospital Nacional San Bartolo

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

San Bartolo 29 de Octubre del 2020

No.Orden:89/2020




RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

CONSULTORES ASOCIADOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria--COMPRA DE KIT DE CAMARA PROFESIONAL PARA EL HNSB	-	-
1	Cada Uno	KIT DE CAMARA PROFESIONAL MARCA: CANON, MODELO EOS REBEL T6, CON ESTUCHE DE TRANSPORTE MARCA CANON MODELO EOS 100ES. INCLUYE:CARGADOR, BATERIA, CABLE DE DESCARGA, LENTE EF-S 18-55 MM F/3.5-5.6 IS II MARCA CANON. LENTE EF-S 75-300 MM F/4-5.6 III MARCA CANON. TARJETA SD 64 GB CLASE 10 MARCA SANDISK, MODELO : EXTREME PRO UHS-I SDXC. TRÍPODE MARCA: MAGNUS, MODELO: VT-300 CON SU ESTUCHE DE TRANSPORTE CON CORREA PARA EL HOMBRO.	\$959.00	\$959.00
0	Cada Uno	TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS HABILDES DESPUES DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA. GARANTIA 12 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICACION.	\$0.00	\$0.00
0	Cada Uno	PARA LA FIRMA Y LEGALIZACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ÚNICAMENTE PODRÁ EFECTUARLO EL APODERADO LEGAL O PROPIETARIO DE LA EMPRESA (CASO CONTRARIO TENDRÁ QUE ENVIAR CARTA DE AUTORIZACIÓN NOTARIADA CON EL NOMBRE Y NUMERO DE DUI DE LA PERSONA QUE DELEGA PARA FIRMAR LA ORDEN DE COMPRA) ESTO EN BASE AL ART. 5 DE LPA; LA FIRMA DEBERÁ SER ANTES DE LA ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO, COMO MÁXIMO 2 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN.	\$0.00	\$0.00
-	-	TOTAL.....	-	\$959.00

SON: novecientos cincuenta y nueve 00/100 dolares

LUGAR DE ENTREGA:LA DIRECCIÓN A TRAVÉS DE LA UACI SE RESERVA EL DERECHO DE NO ACEPTAR Y RECHAZAR LOS SUMINISTROS ADQUIRIDOS, AUN CUANDO HAYAN INGRESADO AL ALMACÉN DE ESTE NOSOCOMIO, POR NO CONVENIR A LOS INTERESES DE LA INSTITUCIÓN Y/O NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIDAD SOLICITANTE. ASÍ MISMO, NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE REALIZAR COMPRAS TOTALES O PARCIALES SIEMPRE Y CUANDO SEA EN BENEFICIO DE LA INSTITUCIÓN.

 <p>Titular o Designado</p>	 <p><i>Clayton</i></p>
<p>UACI-HNSB</p> <p>EN LA CIUDAD DE ILOPANGO A LAS 2:05 PM DEL DIA 29 OCT 2020</p> <p>DOCUMENTO VIA <i>correo electronico</i> SE ENVIA</p> <p>CONFIRMANDO DE RECIBIDO <i>Dr. Diana Vidal</i></p> <p>ENVIADO POR <i>Diana Vidal</i></p>	<p><i>Edin Luis Velozquez</i></p> <p>Suministrante</p> 

Elaborado por: pvtas